



DEL REGISTRO DE DATOS DE ASISTENTES A SESIONES Y REUNIONES OFICIALES
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Número de Folio

013019070920184

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación

Sistema de Datos Personales del Registro de Asistencia a Sesiones y Reuniones Oficiales de la Secretaría de Protección Civil.

Base de Datos

Física.

Datos personales objeto de tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Nombre y apellidos
Teléfono celular
Firma

Electrónicos

Correo electrónico

Laborales

Dependencia
Cargo

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

1

Convocar a Sesión a los y las integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre y miembros del Consejo Estatal de Protección Civil, a través de los números telefónicos y direcciones electrónicas autorizados por los integrantes.

2

Registrar los nombres completos de las y los asistentes a las distintas sesiones o reuniones convocadas por la Secretaría de Protección Civil.

3

Envío a las direcciones electrónicas autorizadas, los proyectos de las minutas de las reuniones y actas de sesiones para su validación y posteriormente el asentamiento de la firma.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Lista de asistencia

Recolección

Física

Actualización

Por evento.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Oficina de la o del Titular de la Dependencia

Área responsable

Oficina de la Secretaría o del Secretario Particular

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Dependencias Federales

Dependencias Estatales

Dependencias Municipales



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 18, 21 y 23 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con las siguientes áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Oficina del o la Titular de la Dependencia

Dirección General de Administración y Atención de Emergencias

Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años

XI. El nivel de seguridad.

Destino final	Archivo histórico
----------------------	-------------------

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

Básico
